

REPORTE TRIMESTRAL IFC NO. 31¹
PROYECTOS PORTAFOLIO COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA INFRAESTRUCTURA I
PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2023

A. RESUMEN DEL PORTAFOLIO

| Proyecto | Debida Diligencia | Publicado | Comité de Crédito | Negociaciones Completadas | Crédito | | | Reportes Durante el Periodo | Visitas de Campo Realizadas por UPI/IE |
|------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|---------------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------|--|--|
| | | | | | Compromiso [COP\$MM] | Desembolsos efectuados [COP\$MM] | % | | |
| Pacífico 3 | Completa | Si, página web | Aprobado 02/2016 | Completadas 04/2016 | 64.640 | 64.640 | 100,0% | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres (3) reportes mensuales de monitoreo del IE. ▪ Un (1) reporte de monitoreo socioambiental del IE. ▪ Un (1) reportes de monitoreo del concesionario. ▪ Tres (3) reportes mensuales de interventoría ANI. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 19 de enero de 2024 (IE). |
| | | | | | 1.302.368.792 UVR ² | 1.302.368.792 UVR | | | |
| Neiva - Girardot | Completa | Si, página web | Aprobado 06/2016 | Completadas 11/2016 | 173.000 | 146.000 | 84,0% | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres (3) reportes de monitoreo de construcción del IE. ▪ Un (1) reporte de monitoreo socioambiental del IE. ▪ Tres (3) reportes de interventoría ANI. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 20 de diciembre 2023 (IE). |
| Bogotá – Villavicencio | Completa | Si, página web | Aprobado 11/2017 | Completadas 02/2018 | 400.000 | 400.000 | 100,0% | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un (1) reporte trimestral de monitoreo de construcción del IE. ▪ Un (1) reporte trimestral de monitoreo socioambiental del IE. ▪ Un (1) reporte de interventoría ANI. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 8 y 9 de noviembre de 2023 (IE). |
| Ruta del Cacao | Completa | Si, página web | Aprobado 05/2018 | Completadas 10/2018 | 379.000 | 379.000 | 100,0% | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres (3) reportes trimestrales de monitoreo de construcción del IE. | |

¹ El presente reporte es elaborado por Unión para la Infraestructura S.A.S., gestor profesional (el “Gestor Profesional”) del Compartimento Deuda Privada Infraestructura I (“Compartimento”) del FCP 4G | Credicorp Capital – Sura Asset Management.

² Unidad de Valor Real.



| Proyecto | Debida Diligencia | Publicado | Comité de Crédito | Negociaciones Completadas | Crédito | | | Reportes Durante el Periodo | Visitas de Campo Realizadas por UPI/IE |
|----------|-------------------|-----------|-------------------|---------------------------|----------------------|----------------------------------|---|---|---|
| | | | | | Compromiso [COP\$MM] | Desembolsos efectuados [COP\$MM] | % | | |
| | | | | | | | | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un (1) reporte trimestral de monitoreo socioambiental del IE. ▪ Tres (3) reportes de monitoreo del concesionario. ▪ Tres (3) reportes mensuales de interventoría ANI. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ 16 de febrero de 2024 (IE). |

B. TABLA DE ABREVIACIONES³

| Sigla | Significado |
|------------------|---|
| AID | Área de influencia directa |
| AII | Área de influencia indirecta |
| ANI | Agencia Nacional de Infraestructura |
| ANLA | Autoridad Nacional de Licencias Ambientales |
| ARL | Aseguradora de Riesgos Laborales |
| CAM | Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena |
| COCOLA | Comité de Convivencia Laboral |
| COP | Pesos colombianos |
| COPASST | Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo |
| CORTOLIMA | Corporación Autónoma Regional del Tolima |
| DDSA | Debida Diligencia Social y Ambiental |
| EIA | Estudio de Impacto Ambiental |
| EPC | Ingeniería, Suministro y Construcción (por sus siglas en inglés). |
| ICANH | Instituto Colombiano de Antropología e Historia |
| IE | Ingeniero Independiente |
| IFC | Corporación Financiera Internacional |
| JAC | Junta de Acción Comunal |
| MADS | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible |

³ Los términos en mayúscula que no se encuentren referenciados en la tabla, tendrán el significado asignado en las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la IFC.



| Sigla | Significado |
|--------------------|---|
| MININTERIOR | Ministerio de Interior |
| MINSALUD | Ministerio de Salud y Protección Social |
| MOC | Mano de Obra Calificada |
| MONC | Mano de Obra No Calificada |
| ND | Norma de Desempeño |
| OUS | Otras Unidades Sociales |
| PAGA | Plan de Adaptación a la Guía Ambiental |
| PASA | Plan de Acción Social y Ambiental |
| PGSC | Plan de Gestión Social Contractual |
| PMA | Plan de Manejo Ambiental |
| PQRS | Pregunta, Queja, Reclamo o Sugerencia |
| SENA | Servicio Nacional de Aprendizaje |
| SGI | Sistema de Gestión Integral |
| SST | Seguridad y Salud en el Trabajo |
| UF | Unidad Funcional |
| US | Unidad Social |
| USP | Unidad Social Productiva |
| USR | Unidad Social Residente |
| ZODME | Zona de Disposición de Material de Excavación |

C. LISTADO DE ANEXOS

C.1. Anexos de Pacífico 3

| Anexo | Documento | Quién elabora |
|-------|---|--|
| 1 | Informe de cumplimiento socioambiental semestral jul-dic 2023 | Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario |
| 2 | Informe mensual No.110 interventor ANI. diciembre 2023 | Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI |
| 3 | Reporte mensual No.95 del ingeniero independiente. diciembre 2023 | Arup – Ingeniero Independiente |
| 4 | Reporte bianual de O&M ene-dic 2023 | Arup – Ingeniero Independiente |
| 5 | Informe mensual social No. 110 interventor ANI. diciembre 2023 | Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI |
| 6 | Matriz de compensaciones socioeconómicas. diciembre 2023 | Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI |
| 7 | Sabana predial. diciembre 2023 | Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI |
| 8 | Permisos ambientales. | Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario |
| 9 | Seguimiento cumplimiento de indicadores de PMA | Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario |



| Anexo | Documento | Quién elabora |
|-------|---|--|
| 10 | Informe mensual ambiental No.107 interventor ANI. septiembre 2023 | Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI |
| 11 | PASA | Arup – Ingeniero Independiente |
| 12 | Boletín informativo trimestral No.35. agosto-octubre 2023 | Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario |
| 13 | Informe de cumplimiento socioambiental semestral jul-dic 2023 | Arup - Ingeniero Independiente |
| 14 | Consolidado de PQRS a corte diciembre 2023 | Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario |
| 15 | Cálculo de GEI corte diciembre de 2023 | Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario |
| 16 | Registro atropellamiento. diciembre 2023 | Consorcio Épsilon Colombia - Interventoría ANI |

C.2. Anexos de Neiva-Girardot

| Anexo | Documento | Quién elabora |
|-------|---|--|
| 1 | Informe mensual Interventor ANI. 31 de diciembre 2023 | HMV - Interventoría ANI |
| 2 | Informe trimestral Socioambiental Q4-2023 | Infrata – Ingeniero Independiente |
| 3 | Reporte de monitoreo de construcción diciembre 2023 | Infrata – Ingeniero Independiente |
| 4 | PASA | Infrata – Ingeniero Independiente |
| 5 | Boletín trimestral No.31 | Concesionario Autovía Neiva - Girardot |

C.3. Anexos de Bogotá – Villavicencio

| Anexo | Documento | Quién elabora |
|-------|---|---------------------------------|
| 1 | Informe mensual No. 95 Interventor ANI. noviembre de 2023 | Metroandina - Interventoría ANI |
| 2 | Reporte de Monitoreo Técnico O&M. septiembre de 2023 | WSP – Ingeniero Independiente |
| 3 | Reporte de Monitoreo Socioambiental O&M. septiembre de 2023 | WSP – Ingeniero Independiente |
| 4 | Boletín trimestral No.29 | Coviandina - Concesionario |
| 5 | PASA | WSP – Ingeniero Independiente |

C.4. Anexos de Ruta del Cacao

| Anexo | Documento | Quién elabora |
|-------|---|-----------------------------------|
| 1 | Informe mensual No. 99 Interventor ANI. 31 de diciembre de 2023 | Consorcio BBY - Interventoría ANI |
| 2 | Reporte de Monitoreo Socioambiental. 31 de diciembre de 2023 | Infrata – Ingeniero Independiente |
| 3 | Reporte de Monitoreo de Construcción. 31 de diciembre de 2023 | Infrata – Ingeniero Independiente |
| 4 | PASA | Infrata – Ingeniero Independiente |
| 5 | Boletín trimestral No. 30 | Ruta del Cacao - Concesionario |

D. ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

D.1 PROYECTO: PACÍFICO TRES



D.1.1. Nombre del Proyecto: [Pacífico Tres \(video institucional de octubre de 2023\)](#)

D.1.2. Fecha de aprobación: febrero de 2016

D.1.3. Fechas de desembolsos realizados: Los desembolsos realizados por el Compartimento I se resumen en la siguiente tabla:

| Fecha | Tramo C (COP) | Tramo D (UVR) |
|--------------------------------|----------------|---------------|
| Desembolsos Totales | 64.640.000.000 | 1.302.368.792 |
| Compromiso Total | 64.640.000.000 | 1.302.368.792 |
| Porcentaje Desembolsado | 100,0% | 100,0% |

Mediante el desembolso No. 30 realizado el 30 de marzo de 2022, se terminó de desembolsar la totalidad del crédito del Compartimiento I.

D.1.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente): 19 de enero de 2024.

D.1.5. Resumen del período

- (a) **Estatus del Proyecto:** Han transcurrido 99 meses desde el inicio de la etapa de construcción (30 de octubre de 2015), teniendo en cuenta el plazo de cura no objetado, la etapa de construcción está prevista hasta mayo de 2024.

| UF | % Avance Físico Programado ⁴ (ANI) | % Avance Físico Ejecutado (ANI) | % Avance de Inversión Programada ⁵ (IE) | % Avance de Inversión Ejecutada (IE) |
|--------------|---|---------------------------------|--|--------------------------------------|
| 1 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| 2 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| 3 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| 4 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| 5 | 98,41% | 98,91% | 96,97% | 97,91% |
| Total | 99,6% | 97,0% | 99,23% | 99,40% |

Avance de las obras – Registro fotográfico



UF5 - Trabajos del puente K90



UF5 - Trabajo del puente K92,8



UF5 - Muro de contención K104,8

(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b.1 Fuerza laboral: cómo se puede observar en la siguiente tabla, durante el período de reporte se presentó una disminución de 10 personas en la mano de obra activa del Proyecto con respecto al trimestre anterior.

⁴ Incluye el período especial de 98 días otorgado por la ANI mediante el EER Covid-19, los 60 días otorgados por el EER debido al paro nacional, el período otorgado por la ampliación del EER de la UF5 relacionado con la situación sociopredial y plazo de cura otorgado en la UF5.

⁵ Ídem

| UF | Mano de Obra Total sep-23 | Mano de Obra Total dic-23 | AID | AII | Hombres | Mujeres | MOC | MONC |
|--------------|---------------------------|---------------------------|------------|------------|--------------|------------|------------|------------|
| 1 | 40 | 40 | 30 | 10 | 34 | 6 | 12 | 28 |
| 2 | 126 | 119 | 71 | 48 | 99 | 20 | 61 | 58 |
| 3 | 132 | 124 | 66 | 58 | 122 | 2 | 56 | 68 |
| 4 | 72 | 72 | 42 | 30 | 62 | 10 | 25 | 47 |
| 5 | 982 | 987 | 757 | 230 | 845 | 142 | 442 | 545 |
| Total | 1.352 | 1.342 | 966 | 376 | 1.162 | 180 | 596 | 746 |

Se evidencia una reducción en la mano de obra de diez trabajadores que responde a que la única UF que falta por terminar es la UF5. Por lo anterior, el concesionario continuará con la implementación de programas de mitigación de los impactos de la reducción de la fuerza laboral, como viene haciéndolo conforme ha avanzado la finalización de las obras.

- El Proyecto ha generado 13.061 empleos desde el inicio del contrato (octubre de 2014) hasta diciembre de 2023, de los cuales se encuentran activos 1.342 como se detalla en la siguiente tabla. Es importante resaltar que el 87% de los empleos generados son indirectos y el 48% pertenecen a MOC.

| <i>Generación de Empleo</i> | Mano de Obra Total sep-23 | Mano de Obra Total dic-23 | Δ T4-23 vs T3-23 |
|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|
| Empleos directos | 1.661 | 1.708 | 47 |
| Empleos indirectos | 11.307 | 11.353 | 46 |
| Mujeres | 1.653 | 1.687 | 34 |
| Hombres | 11.282 | 11.374 | 92 |
| MOC total | 6.184 | 6.252 | 68 |
| MONC total | 6.784 | 6.809 | 25 |
| Total empleos generados | 12.968 | 13.061 | 93 |
| Total empleos activos | 1.352 | 1.342 | -10 |



- Se evidencia el correcto funcionamiento del COPASST y COCOLA de acuerdo con los procedimientos establecidos en el SGI del concesionario⁶. Entre estas evidencias, se encuentra la información sobre las reuniones llevadas a cabo para estos comités, las cuales se resumen a continuación:
 - Reuniones COPASST: durante el periodo se realizaron reuniones el 30 de octubre, 29 de noviembre y 28 de diciembre, donde se trataron temas relacionados con: (i) indicadores e investigación ATEL⁷, socialización de formato de participación y consulta de sugerencias, (ii) socialización de la matriz de acción de mejora para el seguimiento del formato mencionado anteriormente (iii) socialización de los resultados de las auditorías internas del SG - SST⁸, (iii) socialización de autoevaluación del SG-SST con un cumplimiento del 100%, (iv) revisión del plan de trabajo anual y de formación en SST para el años 2024, (v) revisión de recursos y presupuesto destinado a la SST para el año 2024 y (vi) informar al COPASST de la elaboración del informe de gestión del año 2023.
 - Reuniones COCOLA: en las reuniones llevadas a cabo el 15 de agosto y 27 de noviembre de 2023, se discutieron los siguientes temas: (i) verificación de quejas realizadas ante el Comité de Convivencia, y (ii) se determina el procedimiento para la validación de quejas en los buzones físicos y (iii) se socializa la renuncia de dos empleados elegidos para desempeñar labores en el comité de convivencia y se eligen dos nuevos empleados encargados.
- El monitoreo de los índices de severidad y frecuencia mencionados a continuación se realiza a través de los reportes del ingeniero independiente.

| Mes | Total Empleados | | Total Horas-Hombre | | Total Accidentes Laborales | | Índice de Frecuencia | | Índice de Severidad | |
|-------------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| | Concesión | Contratista EPC | Concesión | Contratista EPC | Concesión | Contratista EPC | Concesión | Contratista EPC | Concesión | Contratista EPC |
| 2016 | 2.083 | 6.072 | 519.040 | 1.536.630 | 29 | 47 | 1,1 | 0,6 | 6,7 | 4,2 |
| 2017 | 2.974 | 27.254 | 735.490 | 6.741.422 | 27 | 201 | 0,7 | 0,6 | 3,5 | 21,6 |
| 2018 | 3.935 | 31.515 | 967.560 | 7.756.880 | 29 | 228 | 0,7 | 0,6 | 2,8 | 3,5 |
| 2019 | 4.277 | 29.212 | 1.051.070 | 7.181.420 | 42 | 188 | 0,9 | 0,6 | 5,2 | 4,4 |
| 2020 | 5.309 | 21.037 | 1.303.760 | 4.935.730 | 38 | 189 | 0,7 | 0,9 | 2,1 | 8,2 |

⁶ Mecanismos claves para el cumplimiento de la ND2.

⁷ Accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

⁸ Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

| Mes | Total Empleados | | Total Horas-Hombre | | Total Accidentes Laborales | | Índice de Frecuencia | | Índice de Severidad | |
|------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|----------------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| | Concesión | Contratista EPC | Concesión | Contratista EPC | Concesión | Contratista EPC | Concesión | Contratista EPC | Concesión | Contratista EPC |
| 2021 | 5.666 | 20.947 | 1.381.100 | 5.114.650 | 50 | 188 | 0,9 | 0,9 | 4,5 | 6,1 |
| 2022 | 5.449 | 12.294 | 1.348.470 | 3.039.310 | 53 | 64 | 0,97 | 0,5 | 3,0 | 2,8 |
| 2023 | 5.982 | 9.912 | 1.475.050 | 2.434.280 | 74 | 46 | 1,2 | 0,5 | 103,2 ⁹ | 3,1 |

A partir de la tabla anterior, se observa que en el 2023 el índice de severidad aumento tanto para el EPC como para el concesionario, mientras que el índice de frecuencia aumento para la concesión y se mantuvo igual para el EPC. Considerando que durante el período de julio a diciembre, tanto el concesionario como el EPC reportaron un aumento en el número de accidentes del 36% y 39%, respectivamente, es necesario que el concesionario identifique las principales causas de estos incidentes y tome medidas preventivas en los próximos períodos.

En relación con el accidente reportado el 22 de septiembre cerca del puente Bermejál (UF5), en el que falleció un trabajador del concesionario mientras desempeñaba sus funciones en el área de control de tráfico, el concesionario ha tomado las siguientes medidas: (i) notificar a la ARL y al Ministerio de Trabajo, (ii) realizar la investigación correspondiente, (iii) implementar un plan de acción con procedimientos diseñados para prevenir situaciones similares en el futuro, y (iv) brindar apoyo y asesoramiento a los familiares del trabajador afectado. No obstante lo anterior, el Ingeniero Independiente ha señalado que aún existen acciones pendientes por cumplir¹⁰.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del Proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado en el periodo anterior:

⁹ La razón del aumento del indicador se debe al accidente fatal ocurrido en septiembre.

¹⁰ Algunas medidas pendientes son: ejercicios de simulación para la imprudencia vial por parte de terceros, campañas para conductores, motociclistas, informes de inspección sobre la señalización en cada punto de control, entre otras.

| UF | Longitud Requerida [km] | % Longitud Disponible sep-23 | % Longitud Disponible dic-23 ¹¹ | Predios Requeridos | | Predios Disponibles | Avalúo Comercial | Escritura y Registro sep-23 | Escritura y Registro dic-23 |
|--------------|-------------------------|------------------------------|--|--------------------|---------------------------|---------------------|------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | | | | Construcción | 2da calzada ¹² | | | | |
| 1 | 26,2 | 100,0% | 100,0% | 156 | 42 | 156 | 180 | 149 | 149 |
| 2 | 27,6 | 100,0% | 100,0% | 79 | 10 | 79 | 88 | 75 | 78 |
| 3 | 32,0 | 100,0% | 100,0% | 165 | 32 | 165 | 184 | 148 | 149 |
| 4 | 14,4 | 100,0% | 100,0% | 59 | 4 | 59 | 62 | 57 | 58 |
| 5 | 46,0 | 100,0% | 100,0% | 122 | 1 | 122 | 119 | 107 | 107 |
| Total | 146,2 | 100,0% | 100,0% | 581 | 89 | 581/581 | 633/670 | 536/670 | 541/670 |

- La gestión predial del concesionario se ha enfocado en la formalización de la adquisición de los predios requeridos por el Proyecto, habiendo escriturado durante el último período 5 predios a nombre de la ANI. De igual forma, es importante mencionar que el sobrecosto presentado en la subcuenta predial a la fecha es del orden del 212%.
- Adicionalmente, a la fecha la ANI ha realizado deducciones a la retribución a través del índice de cumplimiento predial por un valor de COP\$160 millones. En la siguiente tabla se presentan las fechas límites para completar la oferta y adquisición predial de la primera calzada según lo estipulado en el otrosí No. 10.

| UF | Oferta de Predios | | | Adquisición de Predios | | |
|-----|-------------------|------------|------------|------------------------|------------|------------|
| | Fecha Límite | Realizados | Pendientes | Fecha Límite | Realizados | Pendientes |
| UF1 | 30-oct-21 | 156 | - | 3-oct-22 | 149 | 7 |
| UF2 | 26-may-22 | 78 | 1 | 26-may-23 | 78 | 1 |
| UF3 | 13-jun-22 | 163 | 2 | 13-jun-23 | 149 | 16 |
| UF4 | 30-oct-21 | 58 | 1 | 3-oct-22 | 58 | 1 |

- En cuanto a la obligación de adquisición de los predios de la segunda calzada proyectada y la obtención de las licencias y permisos ambientales correspondientes, esta fue modificada por medio del otrosí No. 11 con el fin de viabilizar la pronta finalización de la etapa de construcción. Este otrosí estipula (i) permitir la adquisición de predios de la futura segunda calzada dentro de los 24 meses siguientes a la suscripción de dicho otrosí, es decir el plazo se vencería en mayo de 2024 y (ii) modificar la obligación del trámite

¹¹ El porcentaje de longitud predial disponible incluye interferencias con redes del Proyecto.

¹² El alcance del Concesionario con respecto a la segunda calzada de todo el Proyecto corresponde exclusivamente a diseño (excepto en la UF3.2), sin embargo, tal y como se estipula en el otrosí No. 11 el Concesionario deberá haber obtenido los predios requeridos para la construcción de la segunda calzada dentro de los 24 meses siguientes a la suscripción de dicho otrosí.

de la licencia y permisos ambientales para la construcción de una segunda calzada para la etapa de operación específicamente en un término de 12,5 meses una vez se reciba la instrucción de la ANI al respecto. A la fecha el concesionario ha adquirido 7 de los 89 predios requeridos y se encuentra adelantando conversaciones con la ANI para acordar la exención de esta obligación.

- En cuanto al traslado y compensación de las US, se presenta un avance del 97% en todo el Proyecto como se muestra en la siguiente tabla:

| UF | USR por reubicar | USR trasladadas durante período | USR total trasladadas | USR pendientes | % de avance |
|--------------|------------------|---------------------------------|-----------------------|----------------|-------------|
| 1 | 37 | - | 37 | - | 100% |
| 2 | 6 | - | 2 | 4 | 33% |
| 3.1 | 27 | - | 25 | 2 | 93% |
| 3.2 | 1 | - | 1 | - | 100% |
| 4 | 12 | - | 9 | 3 | 75% |
| 5 | 280 | - | 280 | - | 100% |
| Total | 363 | - | 354 | 9 | 97% |

- Como se ha mencionado en reportes anteriores, los esfuerzos del concesionario están concentrados en la UF5, pues está compuesta por 576 US, de las cuales 280 son USR con presencia en 14 km de los 46 km de la UF. Es importante resaltar que teniendo en cuenta la falta de oferta inmobiliaria en la zona, el 29 de marzo de 2021 el concesionario logró la suscripción de un acta entendimiento para dar solución a la situación, en la que se propone complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008. A partir de esto, como se ha mencionado en reportes anteriores, se viabiliza la entrega de recursos de la subcuenta predial para (i) la auto construcción de vivienda, (ii) el traslado hacia un municipio dentro o fuera del área de influencia del Proyecto, (iii) sumar los recursos correspondientes al valor de VISP con más unidades sociales para acceder a un inmueble de mayor valor, (iv) adquirir una vivienda en menor valor al entregado para destinar la diferencia para mejoramientos o adquisición de muebles o enseres o manutención personal o familiar, (v) invertir los recursos en proyectos de construcción de vivienda, (vi) comprar predios o viviendas en condiciones técnicas adecuadas, mejores que la vivienda actual y a través de la carta de venta, sin la exigencia de escrituración, (vii) destinar la compensación al pago parcial o total de vivienda o al pago de canon de arriendo o a suplir necesidades básicas o a inversión en capital en proyectos, emprendimientos o activos del responsable de la unidad social.



- Dicha acta de entendimiento fue remitida al Ingeniero Independiente, el cual verificó el cumplimiento de las Normas de Desempeño de la IFC¹³ y Principios de Ecuador.
- A la fecha se ha realizado el 100% de los restablecimientos de vivienda requeridos en la UF5, en donde se compensaron 199 USR con las medidas aprobadas a través el acuerdo de entendimiento que buscan complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008 y 81 USR con la aplicación del artículo 11 de la resolución 545 de 2008.
- Se considera que la aplicación del acuerdo de flexibilización a la resolución 545 de 2008 ha sido positivo por cuanto ha agilizado la gestión sin deteriorar las posibilidades de mejora para los afectados, pues las medidas implementadas han estado más orientadas a superar obstáculos jurídicos, pero dentro de las premisas de protección para los moradores y dando respuesta a sus intereses y costumbres.
- Los 633 avalúos comerciales realizados a la fecha ascienden a un valor de COP\$251.281 millones corrientes y corresponden al 97% del área predial requerida¹⁴, como se muestra en la siguiente tabla:

| UF | Áreas avaluadas [Ha] | Áreas requeridas [Ha] | Valor avalúos realizados ¹⁵ [COP\$MM] |
|--------------|----------------------------|-----------------------------|--|
| 1 | 115,7 | 139,0 | 41.618 |
| 2 | 147,1 | 147,3 | 23.214 |
| 3 | 197,6 | 201,4 | 80.414 |
| 4 | 92,9 | 92,9 | 16.417 |
| 5 | 355,1 | 357,2 | 89.617 |
| Total | 908,7 | 937,8 | 251.281 |

- Por otra parte, en cuanto al plan de compensaciones socioeconómicas en el periodo se evidenció progreso en la UF5 que hace que el valor desembolsado de compensaciones ascienda a COP\$23.212 millones. El cumplimiento de este plan está asociado al desplazamiento físico y económico descrito en la ND5. En la siguiente tabla se presentan el valor pagado de compensaciones

¹³ Ver anexo C.1-12, página 17-19.

¹⁴ Se aclara que no todas las áreas son requeridas para construcción, pues se incluyen las franjas de retiro para seguridad vial y para la segunda calzada con alcance únicamente de diseño.

¹⁵ Valor total avalúo realizado sin plan de compensaciones socioeconómicas.

socioeconómicas por UF según la sabana de compensaciones económicas, en el anexo C.1-5 se encuentra el detalle de los factores de compensación de todas las US.

| UF | Valor desembolsado [COP\$] | |
|--------------|----------------------------|---------------|
| | sep-23 | dic-23 |
| 1 | 1.781 | 1.781 |
| 2 | 433 | 433 |
| 3 | 2.012 | 2.012 |
| 4 | 667 | 667 |
| 5 | 17.915 | 18.319 |
| Total | 22.854 | 23.212 |

- (c) 2. Cambios en permisos/licencias: el Proyecto cuenta con la totalidad de licencias y permisos requeridos por las autoridades ambientales respectivas desde noviembre de 2016, momento en el cual se obtuvo la aprobación por parte de la ANLA para la ejecución del túnel de Tesalia. Durante el período no se presentaron modificaciones relevantes sobre los permisos y licencias ambientales, a continuación se presenta un resumen de las mismas.

| UF | Sector | Tipo de Documento | Licencia/Permiso | Modificación | Justificación |
|----|-------------------------------|-------------------|---|--------------------------|---|
| 1 | Variante Virginia | EIA | Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1522 del 30/11/15 | Si. Aprobada el 15/05/17 | Modificación de diseño geométrico para ajustarse a los predios del INVIAS. Se requirió actualización de permiso de levantamiento de veda. |
| | Mejoramiento de vía existente | PAGA | Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0515-15 del 28/10/2015) | No | |
| 2 | Vía nueva | EIA | Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1522 del 30/11/15 | Si. Aprobada el 01/06/18 | Optimización de diseño (K0+550 - K2+850) |
| | Túnel | EIA | Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1431 del 25/11/16 | No. | Modificación presentada para el rediseño del sistema de tratamiento de aguas del túnel de Tesalia. A través del Auto 09943 del 23 de noviembre de 2021, la ANLA archivó el caso, sin tomar acción alguna al respecto. A partir de |

| UF | Sector | Tipo de Documento | Licencia/Permiso | Modificación | Justificación |
|----|-----------------------------------|-------------------|--|-------------------------------------|---|
| | | | | | esto, el concesionario realizó una apelación en contra de la decisión de la ANLA, sin embargo, mediante Auto 00380 la ANLA confirmó su decisión de archivo de la solicitud. |
| 3 | Mejoramiento de vía existente | PAGA | Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0280-16 del 12/05/2016) | No | |
| | 2da calzada | EIA | Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 0704 del 08/07/15 | Si. Aprobada el 10/09/18 | Reducción volúmenes de corte y afectación predial (K4+320-K6+120) |
| 4 | Túnel Irra, puente Tapias y Cauca | EIA | Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1724 del 30/12/15 | Si. La primera aprobada el 13/01/17 | |
| | Mejoramiento de vía existente | PAGA | Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0348-16 del 14/06/2016) | No | |
| 5 | Mejoramiento de vía existente | PAGA | Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0769-16 del 30/11/2016) | Si | |
| | | | Modificación del permiso de sustracción de reserva de la zona ribereña del Río Cauca | Si | Debido a las modificaciones de diseño. |

- Para información más detallada sobre los permisos y licencias del Proyecto por favor referirse al anexo C.1-7.
- En mayo de 2023 la interventoría emite viabilidad técnica de los precios unitarios respecto a las actividades contempladas en los planes de compensación ambiental, de esta manera para los 876,4 Ha requeridas se tiene una proyección de COP\$40.169.101.107. Durante el periodo de reporte se adquirió un predio ubicado en la UF5 con el fin de avanzar en las compensaciones ambientales tal y como se presenta en la siguiente tabla.

| Autoridad Ambiental | Tipo de Compensación | Área de Compensación Requerida [Ha] | Avance en la adquisición predial para las compensaciones[%] |
|---------------------|---|-------------------------------------|---|
| CORANTIOQUIA | Sustracción de área de reserva Aprovechamiento forestal Levantamiento de veda | 552,1 | 17% |
| CARDER | Enriquecimiento forestal | 14,2 | 100% |
| CORPOCALDAS | Restauración Ecológica | 78,0 | 36% |
| ANLA | Compra de predio | 198,3 | 4% |
| MADS | Compra de predio | 33,7 | 0% |
| | | 876,4 | 15% |

- Respecto al aporte de GEI del Proyecto, el concesionario ha realizado la cuantificación de emisiones¹⁶ de CO₂ desde el año 2015 (inicio de la etapa de construcción) hasta diciembre de 2023. En el año 2023 se evidencia un aumento de 714 ton. A continuación se presentan las mediciones realizadas hasta la fecha.

| Meses | Año | Etapa | CONSUMO galones | | Electricidad | Emisiones Kg CO ₂ | | | | Emisiones Ton/Año |
|---------|------|-----------------|-----------------|----------|--------------|------------------------------|----------|--------------|-----------|-------------------|
| | | | Diesel | Gasolina | KW | Diesel | Gasolina | Electricidad | Total | |
| Ene-Dic | 2015 | Preconstrucción | 105.151 | 39.550 | 41.527 | 155.404 | 58.451 | 8.264 | 222.119 | 222 |
| Ene-Dic | 2016 | Construcción | 541.966 | 24.534 | 95.987 | 800.975 | 36.260 | 19.101 | 856.335 | 856 |
| Ene-Dic | 2017 | Construcción | 1.972.943 | 52.151 | 330.808 | 1.481.882 | 35.700 | 65.830 | 1.583.412 | 1.583 |
| Ene-Dic | 2018 | Construcción | 2.239.341 | 65.238 | 1.998.807 | 1.452.860 | 43.467 | 397.763 | 1.894.090 | 1.894 |
| Ene-Dic | 2019 | Construcción | 2.610.692 | 64.881 | 6.537.201 | 3.858.355 | 95.888 | 1.300.903 | 5.255.146 | 5.255 |
| Ene-Dic | 2020 | Construcción | 1.720.139 | 69.209 | 4.850.271 | 2.542.203 | 102.285 | 699.144 | 3.343.633 | 3.343 |
| Ene-Dic | 2021 | Construcción | 1.601.454 | 394.600 | 1.816.464 | 2.366.798 | 583.183 | 301.533 | 3.251.513 | 3.251 |
| Ene-Dic | 2022 | Construcción | 1.291.298 | 49.099 | 4.257.053 | 1.908.417 | 72.564 | 536.389 | 2.517.370 | 2.517 |
| Ene-dic | 2023 | Construcción | 1.236.855 | 667.601 | 3.306.054 | 1.827.955 | 986.652 | 416.563 | 3.231.169 | 3.231 |

¹⁶ Para ver el ejercicio de cuantificación realizado por el concesionario, favor referirse al anexo C.1-14.



- De otra parte, los EIA y PAGA de cada una de las UF correspondientes contienen un PMA específico, el cual establece los indicadores de cumplimiento sobre el cual el interventor ANI y la ANLA realizan el seguimiento. De esta manera, basados en la información contenida en informes de interventoría y del concesionario se realizó el monitoreo de los indicadores de cumplimiento de cada PMA.

| UF | Cumplimiento ponderado de PMA [%] | | | | | | | | | | | | |
|-----|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | Dic-22 | Ene-23 | Feb-23 | Mar-23 | Abr-23 | May-23 | Jun-23 | Jul-23 | Ago-23 | Sep-23 | Oct-23 | Nov-23 | Dic-23 |
| 1 | 92 | 90 | 93 | 93 | 94 | 93 | 94 | 95 | 93 | 94 | 96 | 97 | 97 |
| 2 | 94 | 94 | 94 | 94 | 94 | 94 | 93 | 96 | 94 | 94 | 96 | 95 | 95 |
| 3.1 | 89 | 89 | 90 | 90 | 91 | 91 | 92 | 93 | 92 | 92 | 95 | 95 | 95 |
| 3.2 | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 95 | 93 | 94 | 94 | 94 | 93 | 94 | 94 | 93 | 93 | 96 | 96 | 96 |
| 5 | 95 | 91 | 90 | 90 | 90 | 90 | 90 | 91 | 91 | 92 | 90 | 91 | 91 |

- En el anexo C.1-8, se encuentra en detalle el desempeño del concesionario frente a los indicadores del programa PMA, donde se evidencia que se ha cumplido satisfactoriamente con los indicadores establecidos para cada UF y sus subsectores.

(d) 2. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte¹⁷:

- Procesos sancionatorios ANLA:** a la fecha el concesionario tiene 4 procesos sancionatorios abiertos relacionados con: (i) la construcción del puente Trompeta en la UF1 (Auto 7540 del 2018), (ii) la operación de una planta de concreto no aprobada en la licencia ambiental de la UF2 (Auto 0584 de 2020), (iii) el potencial incumplimiento en la evaluación económica ambiental de la UF1 (Auto 08104 de 2022), (iv) la no presentación de información en la evaluación económica ambiental de la UF2 (Auto 01713 de 2023), y (v) la no presentación de la información de las contingencias ocurridas entre agosto de 2019 y octubre 2020 en La Manuela UF3.2. Para todos los procesos se continua a la espera de la respuesta de la entidad.
- Sistema de tratamiento de aguas del Túnel de Tesalia:** el 15 de agosto de 2023 el concesionario solicitó el permiso de ocupación de cauce a Corpocaldas tal y como se acordó con la entidad en el primer semestre del 2023 durante la visita de seguimiento que realizaron al Proyecto. Actualmente, el concesionario se encuentra a la espera de una respuesta por parte de Corpocaldas.

D.1.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas.

¹⁷ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

Desde el inicio del Proyecto en noviembre de 2014 hasta la fecha de reporte, se han recibido 2.385 PQRS, las cuales han sido atendidas dentro de 15 días hábiles, tal como lo establece la ley¹⁸ colombiana y el contrato de concesión. Durante el periodo las PQRS más recurrentes fueron las de carácter técnico, las cuales incluyen las relacionadas a la operación y mantenimiento del corredor. Adicionalmente, la mayoría de PQRS en el periodo se presentaron en las UF3 y UF5 relacionadas principalmente con solicitud de información sobre el Proyecto e inconformidades por parte de la comunidad respecto a daños a vehículos y afectaciones por obras en la vía. Sobre lo anterior el concesionario ha respondido con visitas con el equipo, para verificar las afectaciones y realizar las correcciones correspondientes.

| Tipo de PQR | oct-23 | nov-23 | dic-23 | Total T4-23 | Total histórico |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|-----------------|
| <i>Ambiental</i> | 2 | 4 | 5 | 11 | 89 |
| <i>Adquisición predial</i> | 3 | 4 | 2 | 9 | 238 |
| <i>Social</i> | 1 | 1 | 0 | 2 | 144 |
| <i>Técnico</i> | 22 | 33 | 23 | 78 | 1.329 |
| <i>Otros</i> | 1 | 1 | 1 | 3 | 478 |
| Total mensual | 30 | 43 | 34 | 107 | 2.385 |
| Petición | 25 | 40 | 30 | 95 | 1.257 |
| Queja | 2 | 1 | 0 | 3 | 1.073 |
| Reclamo | 0 | 0 | 0 | 0 | 45 |
| Sugerencia | 3 | 2 | 3 | 8 | 9 |

D.1.7. Comentarios y actualización del PASA

En el PASA presentado por el ingeniero independiente con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023, se presenta 16 acciones cerradas que están relacionadas principalmente con: (i) el plan de arqueología preventiva, (ii) la implementación del plan de reducción de fuerza laboral alineado con la ND2, (iii) las acciones e impactos del sistema de tratamiento de aguas del túnel Tesalia, (iv) actividades para garantizar la mitigación de impactos a los actores sociales por el proceso de adquisición de tierras, entre otros que se encuentran descritos en mayor detalle en el anexo C.1-10 de este documento.

¹⁸ Ley 1755 de 2017 (junio 30) por la cual se regula el derecho fundamental de petición.

D.2 PROYECTO: NEIVA-GIRARDOT



D.2.1. Nombre del Proyecto: [Neiva-Girardot](#)

D.2.2. Fecha de aprobación: junio de 2016

D.2.3. Fechas de desembolsos realizados: el Compartimento ha desembolsado un total de COP\$146.000 millones, lo que corresponde al 84,4% del monto comprometido. El Concesionario tomó la decisión de cancelar los compromisos restantes no desembolsados eliminando la posibilidad de utilizar las líneas de crédito remanentes.

D.2.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente): 20 de diciembre de 2023.

D.2.5. Resumen del periodo

(a) Estatus del Proyecto: La etapa de construcción inició el 20 de septiembre de 2016, y han transcurrido 89 meses de la fase.

| UF | % Avance Físico Programado (ANI) | % Avance Físico Ejecutado (ANI) | % Avance de Inversión Programada (IE) | % Avance de Inversión Ejecutada (IE) |
|--------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | 100,00% | 99,07% | 100,00% | 100,0% |
| 2A | 100,00% | 99,06% | 100,00% | 100,0% |
| 2B | 100,00% | 98,57% | 100,00% | 100,0% |
| 3 | 100,00% | 98,32% | 100,00% | 100,0% |
| 4A | 100,00% | 99,30% | 100,00% | 100,0% |
| 4B | 100,00% | 99,12% | 100,00% | 100,0% |
| 5 | 100,00% | 98,79% | 100,00% | 100,0% |
| Total | 100,00% | 98,91% | 100,00% | 100,0% |

Avance de las Obras - Registro Fotográfico (Fuente: Ingeniero Independiente).

(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b).1 Fuerza laboral: con corte al 31 de diciembre de 2023, el Proyecto ha generado un total de 6.823 empleos, de los cuales 717 están activos a la fecha. Por su parte, el 87% del total de los empleos pertenecen al AID del Proyecto específicamente a los departamentos de Huila y Tolima, lo que evidencia el beneficio de las comunidades aledañas generado a partir de las ofertas laborales del Proyecto.

Así mismo, durante el período el concesionario realizó 30 capacitaciones (12 inducciones, 12 reuniones previas y 6 capacitaciones mensuales) con 482 personas vinculadas al Proyecto, en donde se trataron temas relacionados con: (i) comunicación asertiva y (ii) habilidades emocionales y depresión.

Para información más detallada sobre el programa de vinculación de mano de obra del PGSC favor referirse al anexo C.2-1 (sección 13.3.2).

- El monitoreo de los índices de severidad y frecuencia mencionados a continuación se realiza a través de los reportes del ingeniero independiente.

| Período | Trabajadores | Accidentes | Índice de Frecuencia | Índice de Severidad |
|-------------------|--------------|------------|----------------------|---------------------|
| 2022 | 10.205 | 109 | 1,1 | 5,36 |
| <i>Ene-23</i> | 457 | 5 | 1,1 | 2,6 |
| <i>Feb-23</i> | 522 | 5 | 1,0 | 3,3 |
| <i>Mar-23</i> | 470 | 6 | 1,3 | 3,8 |
| <i>Abr-23</i> | 470 | 6 | 1,3 | 1281,7 |
| <i>May-23</i> | 466 | 3 | 0,6 | 4,3 |
| <i>Jun-23</i> | 458 | 5 | 1,1 | 2,8 |
| <i>Jul-23</i> | 503 | 2 | 0,4 | 1,1 |
| <i>Ago-23</i> | 536 | 4 | 0,7 | 2,8 |
| <i>Sep-23</i> | 513 | 4 | 0,8 | 0,8 |
| <i>Oct-23</i> | 498 | 6 | 1,2 | 2,2 |
| <i>Nov-23</i> | 503 | 1 | 0,2 | 6,0 |
| <i>Dic-23</i> | 500 | 4 | 0,8 | 5,8 |
| Total 2023 | 5.896 | 51 | 0,9 | 110 |

A partir de la tabla anterior, se observa que para el 2023 disminuyó el índice de frecuencia con respecto al total reportado para el 2022. Con respecto al índice de severidad este presentó un aumento en el 2023 teniendo en cuenta el accidente fatal ocurrido el 27 de abril de 2023 en el taller de mantenimiento de vehículos durante la actividad de soldadura de rines. Con respecto a este accidente el concesionario ha implementado las acciones propuestas en los planes de acción internos¹⁹ diseñados en conjunto con la ARL y dio cierre a las cinco acciones adicionales solicitadas por el Ingeniero Independiente en el segundo trimestre de 2023²⁰.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del Proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado el periodo anterior:

¹⁹ En los planes de acción internos se establecieron acciones preventivas y de difusión tales como la instalación de etiquetas de señalización, capacitaciones, charlas de seguridad e identificación de actividades críticas en el proceso de soldadura, entre otras.

²⁰ Con el fin de que el Proyecto se encontrara alineado con la norma de desempeño 2, el Ingeniero Independiente solicitó al Concesionario la ejecución de acciones adicionales tales como: (i) revisión y ajuste de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, (iii) campañas de concientización y aplicación de procedimientos seguros en actividades de alto riesgo y (iii) establecer planes de acción en prevención de ocurrencia de eventos laborales, entre otras.

| UF | Longitud Requerida [km] | % Longitud Disponible dic-23 | Predios Requer. | # Predios Disp. | Avalúo Com. | Ofertas | Exprop. | Escrit. sep-23 | Escrit. dic-23 |
|-------------|-------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------|------------|-----------|----------------|----------------|
| 1 | 21,3 | 100,0% | 10 | 10 | 10 | 10 | 3 | 10 | 10 |
| 2A | 15,3 | 100,0% | 54 | 54 | 54 | 54 | 11 | 50 | 50 |
| 2B | 17,2 | 100,0% | 88 | 88 | 88 | 88 | 18 | 78 | 78 |
| 3 | 89,4 | 100,0% | 1 | 1 | 1 | 1 | - | 1 | 1 |
| 4A | 14,4 | 100,0% | 57 | 57 | 57 | 57 | 12 | 50 | 50 |
| 4B | 20,1 | 100,0% | 129 | 129 | 129 | 129 | 33 | 117 | 118 |
| 5 | 11,5 | 100,0% | 64 | 64 | 64 | 64 | 9 | 64 | 64 |
| Tot. | 189,6 | 100,0% | 403 | 403 | 403 | 403 | 86 | 370 | 371 |

- Como se puede observar, a la fecha se ha logrado la escrituración del 92,1% de los predios teniendo un avance de un predio en el periodo de reporte.
- A pesar de que el concesionario ha ido avanzando en la adquisición de predios pendientes, las UF2B y UF4A no tuvieron avance suficiente para adquirir los 17 predios pendientes antes de las fechas límite (29 de septiembre de 2023 y 28 de diciembre de 2023 respectivamente) por lo cual se podría incurrir en deducciones a la retribución. Por su parte, para la UF2A y UF4B aún se tiene un plazo entre febrero y abril de 2024 para completar la adquisición de los 15 predios restantes para de esta manera no incurrir en deducciones en la retribución debido al índice de cumplimiento predial, conforme a lo establecido en el otrosí No.10 al contrato de concesión. A partir de esto y con el fin de monitorear el riesgo de deducciones o multas que afecten la retribución debido a la demora en la presentación de ofertas de compra y/o la culminación de la adquisición predial después de la firma del acta de terminación de cada UF, a continuación se muestra una tabla con los predios pendientes y las fechas límite para cada una.

| UF | Oferta de Predios | | | Adquisición de Predios | | |
|--------------|-------------------|------------|------------|------------------------|------------|------------|
| | Fecha Límite | Realizados | Pendientes | Fecha Límite | Realizados | Pendientes |
| UF1 | 8-ene-22 | 10 | - | 8-ene-23 | 10 | - |
| UF2A | 28-feb-23 | 54 | - | 28-feb-24 | 50 | 4 |
| UF2B | 29-sep-22 | 88 | - | 29-sep-23 | 78 | 10 |
| UF3 | 8-ene-22 | 1 | - | 8-ene-23 | 1 | - |
| UF4A | 28-dic-22 | 57 | - | 28-dic-23 | 50 | 7 |
| UF4B | 26-abr-23 | 129 | - | 26-abr-24 | 118 | 11 |
| UF5 | 8-ene-22 | 63 | - | 8-ene-23 | 64 | - |
| Total | | 402 | - | - | 371 | 32 |



- Respecto a los costos asociados a la adquisición de predios y compensaciones socioeconómicas del Proyecto, el ingeniero independiente en la sección 4.2.2 del anexo C.2-2 reporta los valores estimados y pagados de la subcuenta predial. A la fecha se evidencia un presupuesto de COP\$54.556 millones²¹ y un pago de COP\$51.887 millones (95%) distribuido de la siguiente manera: COP\$49.305 millones para la compra de los 371 predios adquiridos, de COP\$1.604 millones para la compensación socioeconómica de las US trasladadas y compensadas en las UF2, UF4 y UF5, y de COP\$977 millones para notariado y registro de los predios adquiridos. El avance de la compensación socioeconómica de las US afectadas por el Proyecto se resume en la siguiente tabla:

| UF | Valor Estimado Compensaciones [COP\$ MM] | Valor Compensaciones Pagadas [COP\$MM] | Avance de las Compensaciones | Unidades Sociales Identificadas | Unidades Sociales Compensadas | % Unidades Sociales Compensadas |
|--------------|--|--|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 1 | - | - | N.A. | - | - | - |
| 2 | 606 | 605 | 99% | 73 | 73 | 100% |
| 3 | - | - | N.A. | - | - | - |
| 4 | 919 | 862 | 94% | 91 | 91 | 100% |
| 5 | 138 | 138 | 100% | 9 | 9 | 100% |
| Total | 1.662 | 1.604 | 97% | 173 | 173 | 100% |

(c) Cambios en permisos/licencias: el Proyecto cuenta con la totalidad de permisos ambientales y licencias requeridas desde abril de 2017, cuando se obtuvo la aprobación de la licencia ambiental del par vial en la UF5. Como se ve en la siguiente tabla, durante el período no se presentaron modificaciones sobre los permisos y licencias ambientales:

| UF | Trámite Ambiental | Fecha Estimada |
|----|---|-------------------------------------|
| 0 | Aprovechamiento forestal de árboles en riesgo (UF2 y 3) | 25-oct-16 CAM |
| | Aprovechamiento forestal de árboles en riesgo (UF2 y 3) | 13-oct-16 CORTOLIMA |
| 2 | PAGA | No objetado el 05-11-2016 |
| | Aprovechamiento forestal | Resolución 4176 del 22-12-2016 CAM |
| | Ocupación de cauce | Resolución 2134 del 13-07-2018 CAM |
| | Levantamiento de veda | Resolución 1538 del 19-09-2016 MADS |
| | Concesión de aguas superficiales | Resolución 331 del 15-10-18 CAM |

²¹ Valor que incluye ofertas y compensaciones.



| UF | Trámite Ambiental | Fecha Estimada |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| | Concesión de aguas subterráneas | Resolución 266 del 15-05-15 CORTOLIMA |
| | Certificación Ministerio del Interior | Certificación 382 del 18-04-2016 |
| | Estudio arqueología | ICANH 130-No. Rad 398-4155 del 31-08-2016 |
| | Vertimientos | Resolución 2596 del 10-04-14 |
| | Emisiones atmosféricas | Resolución 657 del 10-04-14 CAM Solicitud de ampliación del permiso el 06-05-2019 |
| 3 | PAGA | No objetado el 11-11-2016 |
| | Aprovechamiento forestal | Resolución 0886 del 15-03-17 CORTOLIMA Solicitud de ampliación de vigencia radicada el 12-02-18. |
| | | Solicitud radicada ante la CAM el 8-02-2019 |
| | | Resolución 1422 del 05-06-2019 CORTOLIMA |
| | Ocupación de cauce | Resolución 0886 del 15-03-17 CORTOLIMA |
| | Levantamiento de veda | Resolución 1538 del 19-09-2016 MADS |
| Certificación Ministerio del Interior | Certificación 788 de 2016 | |
| 4 | PAGA | No objetado el 19-09-2016 |
| | Aprovechamiento forestal | Resolución 1924 del 6-06-17 CORTOLIMA |
| | Ocupación de cauce | Resolución 1924 del 6-06-17 CORTOLIMA |
| | Levantamiento de veda | Resolución 1605 del 10-10-2016 |
| | Certificación Ministerio del Interior | Certificación 823 de 2016 Certificación 757 de presencia de comunidad La Luisa para la variante Guamo Certificación 824 de presencia de 4 comunidades para la variante Espinal |
| | | Estudio arqueología |
| | Emisiones atmosféricas | Resolución 0434 del 30-04-2007 CORTOLIMA Resolución 2612 del 04-09-2018 CORTOLIMA (renovación de plazo) |

- El Proyecto tiene vigentes 28 actos administrativos de autoridades ambientales que establecen la necesidad de implementar compensaciones. A partir de esto, el concesionario ha planteado 53 alternativas de compensación, que presentan una ejecución del 74%. Durante el periodo se presentó un avance principalmente en la ejecución de las alternativas, tal y como se muestra a continuación:

| Estado de Alternativa de Compensación | Cantidad | Porcentaje |
|---------------------------------------|----------|------------|
| Ejecutado | 39 | 74% |
| En proceso de ejecución | 6 | 11% |



| Estado de Alternativa de Compensación | Cantidad | Porcentaje |
|--|-----------|-------------|
| Pendiente de aprobación ²² | 5 | 9% |
| Aprobado sin inicio de ejecución ²³ | 3 | 6% |
| Total | 53 | 100% |

- En el periodo de reporte no se actualizó la estimación de costos de compensaciones ambientales (COP\$11.322 millones), en la siguiente tabla se presenta la estimación discriminada por el tipo de permiso otorgado por las autoridades ambientales competentes.

| Tipo de Permiso | Valor Estimado [COP\$ MM] |
|--------------------------|---------------------------|
| Licencia ambiental | 3.258 |
| Levantamiento de veda | 312 |
| Aprovechamiento forestal | 7.049 |
| Ocupación de cauces | 610 |
| Emisiones atmosféricas | 80 |
| Concesión de aguas | 13 |
| Total | 11.322 |

El concesionario continúa avanzando en la ejecución de las compensaciones ambientales establecidas por las autoridades ambientales (Cortolima y CAM) de acuerdo con los permisos y autorización obtenidas. A la fecha las UF1 y UF5 ya cuentan con el cierre de las obligaciones establecidas en los planes compensaciones.

- Respecto al aporte de GEI del Proyecto, el concesionario realizó cuantificación de emisiones para el periodo entre julio de 2021 y junio de 2022 obteniendo como resultado 47.799 tCO₂e para la etapa de construcción, en donde el 25% corresponde a emisiones directas, el 74% indirectas relacionadas con la producción de materiales utilizados en el Proyecto y el 0,2% indirectas relacionadas con el consumo de energía eléctrica. Con respecto a años anteriores se presentó un aumento principalmente en las emisiones indirectas relacionadas con los materiales de construcción debido al pico constructivo presentado en el año 2022, teniendo en cuenta que el Proyecto presenta un avance físico del 98,71% se espera que las emisiones GEI disminuyan en los próximos periodos.

²² Este estado puede estar relacionado con dos condiciones: (i) la alternativa no ha sido presentada por el concesionario a la autoridad ambiental o (ii) el plan fue presentado pero no ha sido emitido concepto de aprobación por parte de la autoridad ambiental.

²³ Alternativas que se encuentran en proceso de contratación de las empresas o proveedores para las actividades propuestas.

- A la fecha se ha dado cierre a la mayoría de los acuerdos de Consultas Previas quedando pendiente únicamente uno por problemas internos de representación de la comunidad. Hasta el momento el monto estimado de dichos acuerdos se mantiene en COP\$3.881 millones.

| Comunidad Indígena | Estado de Consulta Previa |
|--------------------------------|---|
| Comunidad San Miguel | ✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería, (ii) Proyecto sociocultural y (iii) Proyecto ambiental. |
| Comunidad Balocá | ✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de construcción de maloka y (ii) Proyecto sociocultural. |
| Comunidad Guarní Ima | ✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería y (ii) Proyecto sociocultural. |
| Comunidad La Luisa | ✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería, (ii) Proyecto sociocultural y (iii) Proyectos productivos de lumbricultura y silo de maíz. |
| Comunidad Valles del Magdalena | ✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería, (ii) Proyecto productivo de cultivo de mango, (iii) Proyecto sociocultural y (iv) Proyecto de deshidratador de frutas. |
| Comunidad Sauces del Guayabal | ✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de ganadería, (ii) Proyecto productivo de cultivo de mango, (iii) Proyecto sociocultural y (iv) Proyecto de deshidratador de frutas. |
| Comunidad Camino Real | ✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) Proyecto de construcción de centro comunitario y (ii) Proyecto de reforestación. |
| Comunidad Yaporogos | Pendiente. Ha habido diferencias internas en las estructuras de representación de la comunidad tanto en su composición como respecto de la implementación del Proyecto productivo propuesto por la comunidad. |

Se evidencia que las consultas previas realizadas han sido satisfactorias para las comunidades, pues estas no han manifestado desacuerdos o descontentos por la obra, por el contrario, el Proyecto les ha traído beneficios y eso se demuestra en las inversiones realizadas para ellos.

Por otra parte, en relación con la consulta previa que aún está pendiente de cierre con la comunidad de Yaporogos, en octubre de 2023 se llevó a cabo una reunión entre el concesionario y funcionarios del Ministerio del Interior en donde se realizó seguimiento al proceso y se



adquirió por parte del ministerio el compromiso de convocar una reunión con la comunidad. No obstante lo anterior, a la fecha aún no se ha llevado a cabo dicha reunión.

(d) 2. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte²⁴.

- Con respecto a la acción popular interpuesta el 14 de junio de 2019²⁵, en diciembre de 2023 se realizó una reunión con el comité de verificación en donde este acepto los diseños y obras realizadas por el Concesionario. Teniendo en cuenta lo anterior, el Concesionario envió comunicado al juzgado con los resultados de la reunión, por lo que queda únicamente pendiente la respuesta del juzgado para dar cierre al proceso.
- Referente al hallazgo fortuito en la intersección Rincón Santo (UF4A), queda únicamente pendiente (i) el análisis de las piezas rescatadas que se desarrollará en laboratorios especializados de Copacabana y Medellín y (ii) la entrega del informe final al ICANH.

D.2.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas: desde el año 2016 hasta el 31 de diciembre de 2023 el Proyecto ha gestionado oportunamente 4.562 PQRS. El concesionario ha venido gestionando estas solicitudes con el área de operaciones en los tiempos de ley, quedando a la fecha 9 PQRS abiertas de las recibidas durante el periodo. Adicionalmente, se destaca la disminución significativa que se ha presentado en el número de PQRS en el 2023, en comparación con todos los años anteriores, mostrando que las socializaciones y difusiones informativas por parte del concesionario han sido efectivas.

| Periodo | Petición | Queja | Requerimiento | Sugerencia | Total Período |
|--------------|--------------|------------|---------------|------------|---------------|
| 2016 | 1.912 | 6 | 1 | 3 | 1.922 |
| 2017 | 1.315 | 39 | 9 | - | 1.363 |
| 2018 | 448 | 8 | 4 | 2 | 462 |
| 2019 | 287 | 19 | - | 1 | 307 |
| 2020 | 123 | 15 | - | 5 | 143 |
| 2021 | 231 | 22 | - | - | 253 |
| 2022 | 37 | 31 | 2 | 2 | 72 |
| Ene23-Dic23 | 10 | 29 | 1 | - | 40 |
| Total | 4.363 | 169 | 17 | 13 | 4.562 |

²⁴ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

²⁵ El tribunal administrativo del Huila ordenó el restablecimiento total de la vía de circulación vehicular afectada al interior del conjunto Praderas de Ambarco y la construcción de la infraestructura necesaria en la parte externa que solucione la problemática de aguas pluviales.



D.2.7. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo C.2-4 se encuentra el PASA actualizado presentado por el ingeniero independiente en el Reporte de Monitoreo Socioambiental con corte a diciembre de 2023, en este se observa el cierre del 88% de los requerimientos estipulados a la fecha. Durante el periodo de reporte aún se encuentran cuatro acciones en proceso asociadas a: (i) el cierre de la consulta previa con la comunidad de Yaparogos, (ii) plan de acción para el manejo adecuado de almacenamiento temporal de RESPEL, (iii) el informe final de arqueología preventiva del Proyecto, (iv) respuesta del juzgado relacionado con las obras hidráulicas en la urbanización de Praderas de Amborco.

D.3 PROYECTO: BOGOTÁ-VILLAVICENCIO



D.3.1. Nombre del Proyecto: [Bogotá-Villavicencio](#)

D.3.2. Fecha de aprobación: julio de 2017

D.3.3. Fechas de desembolsos realizados: en el mes de diciembre de 2022 se realizó el último desembolso de la financiación, con lo cual se cumplió con el 100% del desembolso del monto comprometido, como se indica en la siguiente tabla.

| Tramo | Prestamista | Monto Comprometido | Monto Desembolsado (100%) |
|-------|---------------|--------------------|---------------------------|
| | | [COP\$ millones] | [COP\$ millones] |
| UVR | Compartimento | 400.000 | 400.000 |

D.3.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente): 8 y 9 de noviembre de 2023.

D.3.5. Resumen del periodo

(a) **Estatus del Proyecto:** El 31 de julio de 2023 el concesionario suscribió el acta de terminación de la UF6.4, con lo cual el Proyecto entró formalmente en etapa de operación y mantenimiento.

(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b).1 **Fuerza laboral:** Según la información de interventoría más reciente (capítulo 8.1.3.2 del anexo C.3-1.), el Proyecto ha generado 15.333 empleados con corte a octubre de 2023.

| Mes | Mano de obra Total | AID | AII | Hombres | Mujeres | MOC | MONC |
|------|--------------------|-------|-------|---------|---------|-------|-------|
| 2018 | 6.832 | 4.657 | 2.175 | 6.341 | 491 | 4.260 | 2.572 |



| Mes | Mano de obra Total | AID | AII | Hombres | Mujeres | MOC | MONC |
|----------------|--------------------|--------|-------|---------|---------|-------|-------|
| 2019 | 9.942 | 7.158 | 2.784 | 9.148 | 794 | 6.071 | 3.871 |
| 2020 | 11.651 | 8.428 | 3.223 | 10.607 | 1.044 | 7.357 | 4.294 |
| 2021 | 13.528 | 9.781 | 3.747 | 12.268 | 1.260 | 8.510 | 5.018 |
| 2022 | 14.576 | 10.609 | 3.967 | 13.120 | 1.456 | 9.107 | 5.469 |
| Ene – Oct 2023 | 15.333 | 11.176 | 4.157 | 13.596 | 1.737 | 9.342 | 5.991 |

- El concesionario ha superado ampliamente el porcentaje mínimo de contratación de empleados en el AID establecido en el PGSC (5%), al presentar un porcentaje del 73%.
- Para la fase de operación el concesionario manifiesta que el número de trabajadores será constante teniendo en cuenta que las actividades de O&M no varían. No obstante lo anterior, en el marco del PASA, el ingeniero independiente continúa haciendo seguimiento a la implementación del plan de reducción de la fuerza laboral.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del Proyecto en materia de gestión y adquisición predial según la última información disponible:

| UF | Longitud Requerida [km] | Longitud Disponible [km] | Predios Requeridos | Predios INVÍAS ²⁶ | Avalúo Comercial ²⁷ | Demandas Expropiación | Escritura y Registro |
|--------------|-------------------------|--------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 1 | 2,4 | 2,4 | 6 | 1 | 5 | 3 | 3 |
| 2 | 3,1 | 3,1 | 33 | 8 | 25 | 3 | 26 |
| 3 | 4,3 | 4,3 | 51 | 10 | 40 | 9 | 32 |
| 4 | 0,9 | 0,9 | 3 | 1 | 2 | - | 3 |
| 5 | 4,2 | 4,2 | 21 | 6 | 15 | 1 | 20 |
| 6 | 7,8 | 7,8 | 30 | 6 | 25 | 3 | 27 |
| Total | 22,7 | 22,7 | 144 | 32 | 112/ 112 | 19 / 112 | 111 / 112 |

- Como se observa en la tabla anterior se presenta un avance del 77,1% en materia de adquisición formal de los predios requeridos, sin incluir los que están a nombre del Invías.

²⁶ Predios con titularidad del Invías, por lo cual la gestión predial consistió en la solicitud de cesión a la ANI.

²⁷ Sólo se deben realizar 112 avalúos comerciales, pues 32 predios pertenecían al Invías, por lo que el 100% de los predios tienen avalúo comercial.



- El riesgo remanente en la gestión predial se encuentra asociado a la adquisición, específicamente al cumplimiento de las fechas establecidas en el otrosí No. 9 al contrato de concesión. Con corte a septiembre de 2023²⁸ las deducciones impuestas por la ANI a través del índice de cumplimiento predial tienen un valor de COP\$9 millones por las adquisiciones no realizadas a tiempo en la UF2. En la siguiente tabla se presentan las fechas límites para completar la oferta y adquisición predial según el otrosí No. 9.
- Adicionalmente, el 14 de septiembre del 2023 la interventoría emitió un concepto favorable para la aplicación del periodo de exclusión 3 para la UF5 por lo cual, de ser positiva la repuesta de la ANI, no se incurriría en deducciones por índice de cumplimiento predial en dicha UF.

| UF | Oferta de Predios | | | Adquisición de Predios | | |
|-----|-------------------|------------|------------|------------------------|------------|------------|
| | Fecha Límite | Realizados | Pendientes | Fecha Límite | Realizados | Pendientes |
| UF1 | 5-ago-21 | 6 | - | 5-ago-22 | 3 | 3 |
| UF2 | 3-sep-22 | 33 | - | 3-sep-23 | 26 | 7 |
| UF3 | 25-ene-23 | 51 | - | 25-ene-24 | 34 | 17 |
| UF4 | 5-ago-21 | 3 | - | 5-ago-22 | 3 | - |
| UF5 | 27-dic-22 | 21 | - | 27-dic-23 | 20 | 1 |
| UF6 | 6-feb-22 | 30 | - | 6-feb-23 | 27 | 3 |

A la fecha aún se encuentran pendientes por adquirir 31 predios, de los cuales 19 se encuentran en proceso de expropiación y uno corresponde a un predio INVIAS. A pesar de que la fecha límite para la adquisición predial de la totalidad de los predios de la UF1 y UF6 ya se cumplió, los predios pendientes no se encuentran en riesgo de afectación de la retribución debido a que se encuentran en periodo de exclusión²⁹

- Es de anotar que, de los 144 predios requeridos por el Proyecto, 110 predios no presentan US, es decir, las 517 unidades sociales afectadas por el Proyecto se concentran en 34 predios, de las cuales 196 son USR, 271 USP y 50 OUS. 189 USR han sido objeto de traslado debido a los requerimientos del Proyecto, el 86,7% de las personas trasladadas se localizaban en las UF2 y UF3. En concepto del ingeniero independiente, las condiciones de vida de las personas trasladadas han sido de notable mejora, puesto que muchas de las viviendas requeridas por el Proyecto, no estaban construidas con elementos estructurales adecuados, ni contaban con todos los servicios básicos y de habitabilidad.

²⁸ Según el último informe de interventoría vigente pg. 701.

²⁹ Los predios se encuentran en proceso de expropiación o cuentan con EER.



- En cuanto a los costos asociados a la adquisición de predios y compensaciones socioeconómicas del Proyecto, se tiene una estimación por COP\$22.611 y COP\$4.047 respectivamente. El ingeniero independiente ha reportado los movimientos de la subcuenta predial del Proyecto, donde se evidencia que el concesionario cumplió con la totalidad de aportes establecidos en el contrato de concesión por un valor de COP\$43.541 millones de dic-13 (COP\$51.493 millones corrientes), de los cuales se ha utilizado el 46,22% (COP\$23.800 millones corrientes³⁰) de los recursos disponibles para compra de predios y compensaciones socioeconómicas.
- Con respecto a las compensaciones socioeconómicas, se evidencia un cumplimiento del 77,6% de los pagos ejecutados a las US, las compensaciones socioeconómicas pendientes obedecen principalmente a demoras en el trámite de pago.

(b) 3. Cambios en permisos/licencias: El Proyecto cuenta con dos licencias ambientales para ejecutar las obras desde antes de iniciar la etapa de construcción, las cuales dividen el corredor en dos tramos, (i) Chirajara-Bijagual y Bijagual-Fundadores³¹, y (ii) el tramo Bijagual-Fundadores³². Respecto a estas licencias ambientales, debido al dinamismo de las obras de infraestructura en cuanto a las optimizaciones de diseño, se han realizado modificaciones a las licencias conforme la obra ha ido avanzando, no obstante lo anterior durante el período no se presentaron modificaciones relevantes.

| Licencia Ambiental | Trámite | Objeto | Fecha Inicio del Proceso | Visitas | Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo |
|--|--|---------------------------------------|--|--|---|
| Tramo Chirajara - Bijagual (Resolución 243, 583 y 732 de 2016) | Modificación 1 | Puente retorno UF 1 y 2 | ANLA 13/09/2016 MADS 01/09/2016 | ANLA 03 y 04/10/2016 | Ok. ANLA Resolución 0492 de 2017. Ok. MADS (i) Resolución 0574 del 09/03/2017 y (ii) Resolución 0569 del 09/03/2017. |
| | | Galería de Escape Túnel 1 (Dos) | | | |
| | | Galería de Escape Túnel 5 (Una) | | | |
| | | Áreas para vías industriales (14) | | | |
| | | Puntos de captación de agua (8) | | | |
| | | Puntos de vertimiento (12) | | | |
| | | Obras hidráulicas Nuevas (35) | | | |
| | | Concesiones de aguas subterráneas (5) | | | |
| | | Permisos de Ocupación de Cauce (2) | | | |
| | ZODMES (Ampliación 2 y Nuevos 3) | | | | |
| Modificación 2 | Viaducto Pipiral K70+922,51 - K71+632,51 | ANLA 15/11/2016 | ANLA 20/12/2016 | Ok. ANLA Resolución 0314 de 2017. Ok. MADS Resolución 0274 de 2017. | |

³⁰ COP\$20.661 millones corresponden a la compra de predios y COP\$3.139 millones a compensaciones socioeconómicas.

³¹ Que comprende la construcción de la segunda calzada, compuesta de túneles, viaductos cortos principalmente.

³² Que desarrolla la construcción del túnel Buenavista II de 4,6 km y la vía a cielo abierto hasta Fundadores.

| Licencia Ambiental | Trámite | Objeto | Fecha Inicio del Proceso | Visitas | Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo |
|--|---|--|--|---|--|
| | | | MADS 03/11/2016 | | |
| | Pronunciamento Cambio menor | Sistema Constructivo Túnel 4 | ANLA 21/11/2016 | | Ok ANLA Oficio No. 2017004503-2-000 del 23 de enero de 2017. |
| | Pronunciamento Cambio menor | Reubicación Longitudinal y/o modificación de especificaciones técnicas de obras de drenaje | ANLA 06/03/2017 | | Ok. ANLA Oficio 2017023930-2-000 07/04/2017 La entidad da concepto favorable e incluye los cambios solicitados al seguimiento. |
| | Modificación 3 | L2 (UF3) K69+620 | ANLA 29/11/2016 MADS 29/11/2016 | ANLA 17 y 18/01/2017 | Ok. ANLA Resolución 00361 de 2017. Ok. MADS Resolución 0421 del 24/02/2017. |
| L2A (UF3) K69+750 | | | | | |
| L1 (UF5) K73+000 - Servitá | | | | | |
| L2 (UF5) K73+000 | | | | | |
| Puente Vehicular 3 K64+042 - K65+000 | | | | | |
| Túnel 3 - Portal Bogotá K65+000 - K65+300 | | | | | |
| | Pronunciamento Cambio menor | Galería de Escape Túnel 3 K65+780 | | | |
| | Pronunciamento Cambio menor | Aumento de volumen de material ZODME "Trituradora". Resolución 492 de 2017. | ANLA 13/04/2018 | | Ok. ANLA Oficio 2018056168-2-000 09/05/2018 |
| | Pronunciamento Cambio menor | Modificación, construcción y reubicación de 32 obras hidráulicas (UF3 y UF5) | ANLA 19/04/2018 | ANLA 1/10/18 | Ok. ANLA comunicación en diciembre de 2018. |
| | Modificación 4 | Cambio de túnel 4 por puentes de mayor longitud. | ANLA dic-18 | | Ok. ANLA Resolución 02161 de 2019. |
| Tramo Bijagual - Fundadores (Resolución 889, y 1288 de 2016) | Modificación 4 | ZODME 8A | ANLA 18/04/2017 MDAS 24/03/2017 | 9 al 11/05/2017 | Ok. ANLA Resolución 01205 de 2017. Ok. MADS Resolución 0996 del 26 de mayo de 2017. |
| | | ZODME 6 | | | |
| | | Concesiones de aguas subterráneas (1) | | | |
| | Pronunciamento Cambio menor | Disposición material sobrante de excavación - Hacienda Rosablanca | ANLA 27/03/2017 | | Ok. ANLA Oficio 2017029218-2-000 26/04/2017 La entidad emite concepto favorable |
| Pronunciamento Cambio menor | Donación de material de excavación de la Resolución 0889 a la Resolución 0243 de 2016 | ANLA 02/06/2017 | | Ok. ANLA Oficio 2017052306-2-000 13/07/2017 La entidad emite concepto favorable | |



| Licencia Ambiental | Trámite | Objeto | Fecha Inicio del Proceso | Visitas | Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo |
|--------------------|-----------------------------------|---|--------------------------------------|------------|--|
| | Pronunciamento Cambio menor | Cambio de coordenadas puntos de vertimiento. | ANLA 07/06/2017 16/08/2017 | | Ok. ANLA Oficio 2017072932-2-000 08/09/2017 La entidad emite concepto favorable - Vertimiento Caño Maizaro |
| | Modificación 5 | Actualización Inventario Forestal | ANLA 18/11/2017 | 13/12/2017 | Ok. ANLA Resolución 0071 de 2018. |
| | Solicitud permiso de vertimientos | Autorización de la descarga de aguas de infiltración provenientes de túnel 6 en la Quebrada Bijagual | ANLA 29/01/2018 | | Ok. ANLA Oficio 2018081346-2-000 25/06/2018 autoriza la descarga durante la etapa de construcción. |
| | Solicitud permiso de vertimientos | Autorización para la entrega de las aguas de infiltración de túnel 6 - Bijagual, sobre la quebrada Bijagual | CORMACARENA 29/05/2018 | | CORMACARENA 13/07/2018 |

Es de anotar que el licenciamiento del tramo Chirajara-Bijagual aplica para toda la vida útil del Proyecto, mientras que para el tramo Bijagual-Fundadores es necesario tramitar los permisos de uso y aprovechamiento ante las autoridades ambientales regionales correspondientes para la etapa de operación y mantenimiento.

- En relación con los informes de cierre ambiental asociados a las actas de terminación de las unidades funcionales, las UF1, UF2, UF4 y UF5 presentan radicados y conformidades de cierre tal y como se presenta en la siguiente tabla. Por otro lado, en la actualidad para la UF3 se está a la espera de la aprobación por parte de la interventoría y en la UF6 el concesionario se encuentra ajustando las observaciones.

| UF | Radicado | Fecha Cierre |
|----|----------------------|---------------------|
| 1 | RCB-01-2021011900276 | 19 de enero de 2021 |
| 2 | RCB-01-2023032300845 | 23 de marzo de 2023 |
| 4 | RCB-01-2021012000337 | 12 de enero de 2021 |
| 5 | RCB-01-2023032800864 | 28 de marzo de 2023 |

- Respecto al aporte de GEI del Proyecto, según lo reportado por el ingeniero independiente (ver sección 4.3.3 del anexo C.3-3.) se evidencia que entre el año 2021 y 2022 existió una disminución de emisiones para (i) el alcance 1 de un 53,4%, (ii) el alcance 2 referente a emisiones



indirectas de 22,6%, y (iii) el alcance 3 de 45,8%. A continuación, se pueden observar las emisiones de cada uno de los alcances para 2021 y 2022. A la fecha no se tiene actualización de las emisiones de GEI para el año 2023.

| Año | Alcance 1 tCO ₂ e | Alcance 2 tCO ₂ e | Alcance 3 tCO ₂ e |
|------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 2021 | 7.162 | 4.744 | 16,84 |
| 2022 | 3.335 | 3.671 | 9,04 |

(b) 4. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte.³³

Durante el segundo y tercer trimestre del año se presentaron diferentes eventos naturales³⁴ que afectaron (i) familias ubicadas en el área de influencia del Proyecto (22 viviendas) y (ii) la infraestructura del corredor (puentes en el sector del Naranjal). Por lo anterior, el concesionario adelantó actividades con el fin de garantizar la transitabilidad y seguridad de los usuarios y en coordinación con la oficina de gestión del riesgo atendió y apoyó a las familias afectadas.

En el seguimiento de la acción popular presentada por la comunidad de la vereda Pipiral, se observa un retraso en el proceso de adquisición del terreno destinado para la reubicación de la Escuela Nuestra Señora del Carmen, atribuido a dificultades administrativas en la alcaldía municipal de Villavicencio. Como resultado, Coviandina propone reconsiderar el inicio de la construcción para el segundo semestre de 2024, sin embargo la comunidad llevó a cabo una manifestación en octubre del 2023 exigiendo al concesionario el cumplimiento de los compromisos pactados.

D.3.7. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas: desde el inicio del Proyecto en el año 2016 hasta la fecha de reporte se han recibido un total de 2.844 PQRS. Para el periodo en reporte se presentaron 55 PQRS, de las que el 9% se encuentran cerradas y el 91% restantes están en procesos de respuestas. Adicionalmente, la mayor parte están relacionados con temas de operación y mantenimiento.

D.3.8. Comentarios y actualización del PASA

³³ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

³⁴ La avalancha en la vereda Naranjal, Cáqueza en julio, el sismo con epicentro en Meta en agosto y la avalancha en la quebrada Estaquecá en octubre.



En el anexo C.3-5 se encuentra el PASA con corte al 30 de septiembre de 2023, donde se puede evidenciar que a la fecha el concesionario ha subsanado la totalidad de incumplimientos detectados en periodos anteriores y así mismo, ha cumplido con las acciones periódicas especificadas. Como se mencionó en el periodo pasado, el ingeniero independiente incluyó un plan de acción para el cierre de la etapa de construcción (con 10 acciones) y otro para la etapa de operación y mantenimiento del Proyecto (23 acciones en total). A la fecha cuatro de las 23 acciones se encuentran cumplidas y una posee cumplimiento parcial (acción relacionada con establecer estrategias para facilitar a los trabajadores, usuarios y ciudadanos, la presentación de las PQRS).

D.4 PROYECTO: RUTA DEL CACAO | BUCARAMANGA – BARRANCABERMEJA - YONDÓ



D.4.1. Nombre del Proyecto: [Ruta del Cacao](#)

D.4.2. Fecha de aprobación: mayo de 2018.

D.4.3. Fechas de desembolsos realizados:

En el mes de mayo de 2022 se realizó el último desembolso del Compartimento Deuda Privada Infraestructura I, con lo cual se desembolsó la totalidad del crédito por un monto de \$379.000 millones comprometidos bajo el Tramo UVR.

D.4.4. Fechas de la visita: 16 de febrero de 2024.

D.4.5. Resumen del periodo

(a) **Estatus del Proyecto:** El Proyecto se encuentra en etapa de construcción desde 8 de noviembre de 2016, y teniendo en cuenta los últimos acontecimientos ocurridos en la UF8 el Gestor Profesional estima que finalice en el segundo trimestre de 2026³⁵.

| UF | % Avance Físico Programado (ANI)* | % Avance Físico Ejecutado (ANI) | % Avance de Inversión Programada (IE) | % Avance de Inversión Ejecutada (IE) |
|----|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 | 100,0% | 75,9% | 76,0% | 74,4% |
| 2 | 100,0% | 99,9% | 100,0% | 100,0% |
| 3 | 100,0% | 90,1% | 89,4% | 90,0% |
| 4 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| 5 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| 6 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

³⁵ La terminación de la UF8 no podrá completarse hasta que se resuelva la controversia que defina a cargo de quien estaría la solución definitiva a implementar en la zona del talud D6.3 que implicaría incluso el diseño y construcción de un puente vehicular no previsto, además de las obras de estabilización para la vía existente afectada también por el movimiento en masa presentado.

| UF | % Avance Físico Programado (ANI)* | % Avance Físico Ejecutado (ANI) | % Avance de Inversión Programada (IE) | % Avance de Inversión Ejecutada (IE) |
|--------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 7 | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |
| 8 | 100,0% | 88,3% | 100,0% | 87,9% |
| 9 | 100,0% | 99,7% | 99,7% | 99,7% |
| Total | 100,0% | 98,2% | 100,0% | 98,1% |

*Avance físico programado no incluye el porcentaje correspondiente a los peajes Rancho Camacho en la UF1, La Renta en la UF3 y La Angula en la UF9 debido a suspensión de obras.

Actualmente la ruta crítica para la finalización de las obras se encuentra en la UF8 teniendo en cuenta su nivel de avance y los atrasos producidos por la más reciente desestabilización de la banca en la vía existente y el deslizamiento de material desde la vía en construcción (ocurrida en octubre de 2023).

Avance de las Obras - Registro Fotográfico



(b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b).1 Fuerza laboral: Según la información del concesionario (capítulo 14.1 del anexo C.4-1) el Proyecto con corte al 31 de diciembre de 2023 cuenta con 653 empleados, 540 menos que los reportados el periodo anterior, esto debido a la finalización de las obras en las UF1 a la UF7 (se encuentran en operación y mantenimiento) y la UF9. Es importante resaltar que, a pesar de que el número de empleados vinculados disminuyó, durante el periodo se tiene un alto porcentaje de mano de obra vinculada perteneciente al AID (con un total de 62% de personal vinculado al Proyecto).

| Procedencia | MOC | % | MONC | % |
|----------------|------------|-----------|------------|-----------|
| AID | 197 | 30 | 207 | 32 |
| AII | 111 | 17 | 21 | 3 |
| Otras regiones | 74 | 11 | 36 | 6 |
| Extranjeros | 7 | 1 | 0 | 0 |
| Total | 389 | 59 | 264 | 41 |

- En el marco del plan de reducción de la fuerza laboral, el Concesionario llevo a cabo durante el cuarto trimestre de 2023 las siguientes acciones: (i) divulgación del progreso de las obras para permitir que los empleados realicen proyecciones laborales, (ii) capacitaciones con el SENA sobre el programa “Ruta de empleabilidad”, (iii) jornadas informativas para dar a conocer el mecanismo del gobierno nacional para apoyar a personas desempleadas y (iv) revisión del cumplimiento de pagos de los subcontratistas asegurando la correcta retribución económica de su respectivo personal.
- Durante el período de reporte, el concesionario realizó 9 sesiones de entrenamiento con la participación de 198 empleados del Proyecto, los entrenamientos estuvieron relacionados con pérdida de biodiversidad, desarrollo sostenible, eficiencia en el uso de agua y energía, estilo de vida saludable, correcto uso de los EPP, identificación de riesgos y acciones preventivas, entre otros.
- Índices de severidad y frecuencia del concesionario:

| Período | Trabajadores | Accidentes | Tasa de Accidentalidad | Días Perdidos | Índice de Severidad | Tasa de Fatalidad |
|---------|--------------|------------|------------------------|---------------|---------------------|-------------------|
| 2020 | 23.810 | 21 | 0,09 | 175 | 1,10 | 0 |
| 2021 | 21.996 | 32 | 0,14 | 293 | 1,31 | 0 |
| 2022 | 13.976 | 26 | 0,19 | 141 | 1,01 | 0 |

| Período | Trabajadores | Accidentes | Tasa de Accidentalidad | Días Perdidos | Índice de Severidad | Tasa de Fatalidad |
|-------------------|---------------|-----------------|------------------------|---------------|---------------------|-------------------|
| <i>Ene-23</i> | 1.072 | 1 | 0,01 | 3 | 0,28 | 0 |
| <i>Feb-23</i> | 1.215 | 4 | 0,33 | 28 | 2,30 | 0 |
| <i>Mar-23</i> | 1.258 | 4 | 0,32 | 39 | 3,10 | 0 |
| <i>Abr-23</i> | 1.322 | 2 | 0,15 | 30 | 2,26 | 0 |
| <i>May-23</i> | 1.428 | 3 | 0,21 | 61 | 4,27 | 0 |
| <i>Jun-23</i> | 1.297 | 3 | 0,23 | 13 | 1,00 | 0 |
| <i>Jul-23</i> | 1161 | 1 | 0,15 | 15 | 1,29 | 0 |
| <i>Ago-23</i> | 995 | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Sep-23</i> | 916 | 1 | 0,23 | 5 | 0,55 | 0 |
| <i>Oct-23</i> | 802 | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Nov-23</i> | 590 | 1 ³⁶ | 0,17 | 3 | 0,51 | 0 |
| <i>Dic-23</i> | 397 | 0 | 0,00 | 0 | 0 | 0 |
| Total 2023 | 12.453 | 20 | 0,15 | 197 | 1,30 | 0 |

- Como se puede ver en la tabla anterior, durante el período de reporte los indicadores de accidentalidad y severidad disminuyeron con respecto a lo presentado en los meses anteriores del 2023.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del Proyecto en materia de gestión y adquisición predial al corte de reporte:

| UF | Longitud Requerida [km] | % longitud Disponible dic-23 | Predios Requeridos | # Predios Disponibles * | Escritura y Registro sep-23 | Escritura y Registro dic-23 |
|----|-------------------------|------------------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 2 | 23,5 | 100,0% | 80 | 80 | 74 | 74 |
| 3 | 4,0 | 100,0% | 31 | 30 | 30 | 30 |
| 4 | 19,4 | 100,0% | 101 | 101 | 98 | 98 |
| 5 | 15,5 | 100,0% | 28 | 28 | 22 | 22 |

³⁶ En noviembre de 2023 un usuario atacó físicamente a un controlador de tráfico que se encontraba restringiendo el paso por un puente peatonal en ejecución, lo anterior le generó al trabajador lesiones en la cabeza y una incapacidad de 3 días. Con el fin de prevenir en el futuro situaciones similares, como parte del plan de acción el Concesionario realizó sesiones de entrenamiento a los trabajadores en donde (i) se les brindaron herramientas para identificar y prevenir este tipo de riesgos y (ii) se trabajaron habilidades de comunicación asertiva.

| UF | Longitud Requerida [km] | % longitud Disponible dic-23 | Pedios Requeridos | # Pedios Disponibles * | Escritura y Registro sep-23 | Escritura y Registro dic-23 |
|-----------------|-------------------------|------------------------------|-------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 6 | 0,3 | 100,0% | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 7 | 5,8 | 100,0% | 25 | 24 | 24 | 24 |
| Subtotal | 68,5 | 100,0% | 268 | 266 | 251 | 251 |
| 8 | 4,6 | 100,0% | 45 | 45 | 33 | 36 |
| 9 | 18,8 | 100,0% | 206 | 204 | 163 | 170 |
| Total | 92,0 | 100,0% | 519 | 515 | 446 | 457 |

*Los predios pendientes por disponibilidad no contribuyen a la longitud efectiva, son necesarios para realizar actividades de estabilización de taludes en el K2+200 al K2+275 en la UF3 y en el K98+220 en la UF7.

- La gestión predial se ha enfocado en la adquisición de los predios requeridos, durante el periodo se escrituraron 9 predios a nombre de la ANI logrando de esta manera un avance del 88% en la adquisición predial.
- Debido al incumplimiento de las fechas máximas previstas en el otrosí No.12 para concluir la gestión predial en las UF2 y UF3, actualmente la ANI ha realizado deducciones a la retribución a través del índice de cumplimiento predial por un valor de COP\$1.848 millones³⁷ tal y como se presenta a continuación.

| UF ³⁸ | Fecha Máxima Ofertas | # Predios Pendiente Oferta ³⁹ | Fecha Máxima Adquisición | Pedios Pendiente Adquisición ⁴⁰ | Deducciones Acumuladas [COP\$ millones] |
|------------------|----------------------|--|--------------------------|--|---|
| 2 | 23-ago-21 | - | 23-ago-22 | 6 | 1.846 |
| 3 | 23-ago-21 | - | 23-ago-22 | 1 | 2 |
| 4 | 23-ago-21 | - | 23-ago-22 | 3 | - |
| 5 | 27-nov-22 | 2 | 27-nov-23 | 6 | - |
| 6 | 27-nov-22 | - | 27-nov-23 | - | - |
| 7 | 27-nov-22 | - | 27-nov-23 | 1 | - |

³⁷ Teniendo en cuenta que han transcurrido más de 24 meses desde la fecha máxima de adquisición sin que el Concesionario haya logrado adquirir los predios pendientes se está realizando una retención parcial del 5% de la retribución mensual de la UF2.

³⁸ Las UF8 y UF9 aún no cuentan con acta de terminación suscrita por lo que no se han activado las fechas máximas de oferta y adquisición predial.

³⁹ Ofertas registradas según último informe de interventoría disponible de diciembre de 2023.

⁴⁰ Actualmente no se generan deducciones a la retribución en las UF3, UF4 y UF5 debido a que los predios pendientes se encuentran en proceso de expropiación y por ende en periodo de exclusión según el otrosí No. 12 al contrato de concesión.

| UF ³⁸ | Fecha Máxima Ofertas | # Predios Pendiente Oferta ³⁹ | Fecha Máxima Adquisición | Predios Pendiente Adquisición ⁴⁰ | Deducciones Acumuladas [COP\$ millones] |
|------------------|----------------------|--|--------------------------|---|---|
| Total | - | 2 | - | 17 | 1.848 |

- En cuanto al avance en el plan de compensaciones socioeconómicas se realizó el traslado de 20 US en la UF4, por lo cual a la fecha se ha reubicado/compensado 669 de las 670 US identificadas en el Proyecto (ver información en detalle en la sección 3.5 del anexo C.4-2) tal y como se muestra a continuación.

| UF | US Identificadas | US Compensadas - Trasladas | US Trasladas durante el periodo | % de avance |
|--------------|------------------|----------------------------|---------------------------------|-------------|
| 2.3 | 27 | 27 | - | 100% |
| 3 | 47 | 47 | - | 100% |
| 4 | 304 | 303 | 20 | 99% |
| 5 | 6 | 6 | - | 100% |
| 6 | - | - | - | - |
| 7 | 5 | 5 | - | 100% |
| 8 | 21 | 21 | - | 100% |
| 9 | 260 | 260 | - | 100% |
| Total | 670 | 669 | 20 | 99% |

- Adicionalmente, en la siguiente tabla se presenta el valor pagado de compensaciones socioeconómicas por UF según la sección 3.5 del anexo C.4-2. Es necesario mencionar que, en la UF9, debido a los elevados precios de oferta inmobiliaria, los recursos de una VIS⁴¹ no son suficientes para la adquisición de las viviendas que las US desean, por lo que el concesionario ha realizado los aportes de la diferencia para poder garantizar a las personas trasladadas unas mejores condiciones de vida. Durante el periodo de reporte se realizaron pagos en la UF4 por COP\$159 millones, tal y como se presenta a continuación.

⁴¹ Vivienda de interés social.



| UF | Estimado compensaciones socioeconómicas [COP\$MM] | Valor Pagado [COP\$MM] | % |
|--------------|---|------------------------|------------|
| 2 | 174 | 174 | 100% |
| 3 | 245 | 245 | 100% |
| 4 | 2.609 | 2.431 | 93% |
| 5 | 221 | 63 | 29% |
| 6 | - | - | - |
| 7 | 25 | 25 | 100% |
| 8 | 172 | 172 | 100% |
| 9 | 2.497 | 2.450 | 98% |
| Total | 5.944 | 5.560 | 93% |

- Desde septiembre de 2021, el concesionario ha llevado a cabo reuniones con la ANI y la Asociación de Mujeres Vendedoras de Pescado (ASOVENPLAYA) y otras vendedoras de pescado que no pertenecen a dicha asociación, con el objetivo de que las mismas reciban una compensación socioeconómica. En el periodo de reporte se terminaron de compensar la totalidad de las 51 vendedoras de pescado identificadas⁴².
- Como se mencionó en reportes anteriores, dos USP se retiraron voluntariamente del proceso de monitoreo y seguimiento, pese a que el concesionario cumplió con el reconocimiento de todos los factores de compensación establecidos en la Resolución 545 de 2008. A pesar de los intentos del concesionario, este no ha logrado persuadir a dichas USP para que continúen participando del proceso. De esta manera, se solicitó al concesionario la presentación de los expedientes, las actas de reuniones y todas las evidencias de las actividades realizadas con los integrantes de estas USP y otras entidades gubernamentales encargadas de garantizar los derechos humanos a nivel local.
- En el marco del programa de apoyo a la capacidad institucional el concesionario ha desarrollado estrategias para mitigar el impacto producido por la reducción de tráfico⁴³ en las ventas de los negocios comerciales ubicados en las UF3.3 y UF8. Luego de realizar un estudio de mercado el concesionario planteo como solución la reubicación de los comerciantes a un área de servicio en donde podrían continuar con sus actividades, sin embargo los propietarios argumentaron que esta opción no era válida para mitigar el impacto generado. Por lo anterior, el concesionario decidió realizar compensaciones individuales en línea con lo estipulado en la Resolución

⁴² Esta compensación se realizó por medio del factor de restitución de los medios de subsistencia, en donde cada una de las vendedoras recibió un monto aproximado de COP\$7 millones.

⁴³ Debido a la entrada en operación de las UF5, UF6, UF7 y UF8



545 de 2008 y la Resolución 898 de 2014, a la fecha de los 79 negocios identificados se han compensado 74. Adicionalmente, el concesionario se encuentra desarrollando una metodología de seguimiento que incluye: (i) descripción de cada USP antes de la intervención, (ii) descripción de cada USP después de la intervención, (iii) recursos entregados, (iv) avances logrados para el restablecimiento de la actividad comercial y (v) indicadores económicos para evaluar cada negocio.

- Dada las contingencias generadas en el Proyecto, el Concesionario ha reubicado 25 familias como medida preventiva (7 del sector Patico y 18 del sector de la vereda de Lisboa). Por lo anterior, se está a la espera del reporte de seguimiento del Concesionario en donde se detalle el estado y condiciones de las familias trasladadas.

(c) 2. Cambios en permisos/licencias: Durante el período no se presentaron modificaciones relevantes sobre permisos y licencias ambientales, a continuación se presenta un resumen.

| UF | Permisos Ambientales |
|-----|---|
| UF1 | ▪ PAGA |
| UF2 | ▪ Otorgada mediante Resolución No. 763 del 30 de junio de 2017. Recurso de reposición decidido el 11 de septiembre de 2017. |
| UF3 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El 15 de octubre de 2019, mediante la resolución 2051, la ANLA aprobó la modificación de licencia ambiental, incluyendo las modificaciones de vías industriales ZODMES y ocupaciones de cauce. |
| UF4 | |
| UF5 | |
| UF6 | |
| UF7 | ▪ El 11 de marzo de 2021, el concesionario solicitó a la ANLA el cambio menor a la licencia ambiental, otorgada mediante la Resolución No. 763 del 30 de junio de 2017, para reubicar la planta de trituración ubicada en el portal entrada del túnel La Sorda. |
| UF8 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El 12 de agosto de 2022 la ANLA aprobó la solicitud de modificación de la licencia ambiental de la UF8 y UF9, relacionada con la optimización del diseño geométrico de estas UF. |
| UF9 | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El 21 de abril de 2022 la ANLA aprobó el giro ordinario a la licencia ambiental de la UF8 y UF9, que autoriza la modificación del trazado en el sector de La Tigra, ubicado en el sector (K108+360 – K109+160). ▪ El 19 de abril de 2022 el concesionario solicitó a la ANLA una modificación a la licencia ambiental de las UF8 y UF9 relacionada con la optimización del diseño geométrico de las UF8 y UF9. ▪ El 30 de junio de 2020 quedó en firme la resolución de modificación de licencia ambiental aprobada por la ANLA el 31 de diciembre de 2019, y ratificada el 30 de abril de 2020 para el trazado propuesto para las UF8 y UF9. |

| UF | Permisos Ambientales |
|----|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> El 20 de septiembre de 2021, a través de la Resolución No. 1665, la ANLA aprobó la modificación de la licencia ambiental para la inclusión del ZODME Portugal en la UF9. |

- Durante el periodo, no se presentaron avances en la implementación de los planes de compensación ambiental interpuestos por la autoridad ambiental, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

| UF | Resolución | Programa | Avance (%) |
|-------------------------------|---|--|------------|
| UF2, UF3, UF4, UF5, UF6 y UF7 | Resolución 1176 de 2019 | Adquisición de 687,23 hectáreas | 40% |
| UF3, UF4, UF6 y UF7 | Resolución 1843 de 2020 | Adquisición de 11,77 hectáreas | 80% |
| UF8 y UF9 | Resolución 2594 de 2020 | Adquisición de 146,24 hectáreas | 100% |
| UF8 | Resolución 1665 de 2021 | Adquisición de 29,48 hectáreas | 90% |
| UF8 | Resolución 1754 de 2022 | Adquisición de 31,09 hectáreas | 0% |
| UF1 | Resolución 160F-1610-8289-Corantioquia | Siembra y mantenimiento de 150 árboles (de por lo menos 1.50 metros de altura) | 95% |
| UF1 | Resolución 160ZFRES1704-1892-Corantioquia | Siembra y mantenimiento de 231 árboles (de por lo menos 1.50 metros de altura) | 95% |
| UF2 | Resoluciones DGL 1309 DGL 0490 de 2016- CAS | Siembra de 300 árboles durante 3 años | 100% |
| UF3.3 | Resolución 200 de 2017 - CDMB | Siembra de 5.000 plántulas de altura no mayor a 0,5 m y mantenimiento durante 3 años | 45% |
| UF3.3 | Resolución 201 de 2017 - CDMB | Siembra de 15.800 árboles de altura no mayor a 0,5 m y mantenimiento durante 3 años | 45% |
| UF3.3 | Resolución 318 de 2017 - CDMB | Siembra de 1.00 árboles de altura no mayor a 0,5 m y mantenimiento durante 3 años | 45% |

- Respecto al aporte de GEI del Proyecto, se evidencia que el concesionario ha realizado la cuantificación de emisiones de CO₂ desde el año 2017 hasta el año 2022. Durante el período el concesionario no reportó informes de cuantificación de emisiones de CO₂ adicionales, se espera que en los próximos períodos se obtengan los resultados correspondientes al año 2023.

| Año | Alcance 1 [ton CO ₂] | Alcance 2 [ton CO ₂] | Alcance 3 [ton CO ₂] | Total [ton CO ₂] |
|------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|
| 2017 | 512,43 | 12,25 | N/A | 524,68 |
| 2018 | N/A | N/A | 41.525 | 41.525,00 |
| 2019 | 669,94 | 25,08 | 143.845 | 144.540,02 |
| 2020 | 317,60 | 335,43 | - | 653,03 |
| 2021 | 3,219 | 22,70 | - | 3,242 |
| 2022 | 359,45 | 332,53 | - | 691,98 |

En diciembre de 2021 el concesionario obtuvo la certificación de carbono neutro de Icontec, adicionalmente el Proyecto posee un plan de carbono neutro 2020-2028 encaminado a reducir y controlar las emisiones GEI. No obstante lo anterior, a la fecha se está trabajando en una actualización del plan que aún no ha sido entregada.

(d) Incidentes materialmente relevantes durante el período de reporte.⁴⁴

- En cuanto a la reubicación de la infraestructura comunitaria impactada por el desarrollo del Proyecto, a pesar de que aún se encuentra pendiente la entrega de algunas instalaciones a la fecha no se han presentado reclamos de la comunidad relacionados con la ejecución de las obras. A continuación se presenta el avance de cada una de las infraestructuras.

| Infraestructura | Avance |
|---|--------|
| Parque de Campo Alegre III | 80% |
| Tanque de suministro de agua Marta | 100% |
| Colegio Nueva Belgica | 99% |
| Colegio Pozo Nutrias-Los Angeles | 100% |
| Centro comunitario la Fortuna | 99% |
| Tanque de suministro de agua Acualisboa | 100% |

- Referente a las quejas presentadas por la comunidad de La Palmita desde septiembre de 2021 debido a la contaminación del agua suministrada por el acueducto con sedimentos provenientes de las obras de construcción de la UF8, el concesionario ha acordado un plan de contingencia que incluye la limpieza del tanque de almacenamiento de agua, el suministro de agua a la comunidad a través de camiones cisterna, y la instalación de filtros y tanques adicionales. A pesar de lo anterior, como se ha mencionado en reportes anteriores, la instalación

⁴⁴ Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.



del filtro permanente del acueducto se ha retrasado debido a que no se ha logrado llegar a un acuerdo con el propietario del terreno donde se ubica el acueducto para permitir el acceso al concesionario. Como resultado de los deslizamientos ocurridos en octubre de 2023, se han registrado afectaciones en el tanque de almacenamiento de agua y en varios puntos del acueducto (PA56 y PA109). Por lo anterior, el Concesionario se encuentra evaluando diversas alternativas para abordar y resolver esta problemática.

D.4.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas: Según lo reportado por el concesionario a corte al 31 de diciembre de 2023 se han recibido un total 3.577 PQRS desde el inicio del Proyecto en el año 2015, es decir, durante el periodo de reporte se recibieron 156 PQRS. De las PQRS recibidas en el periodo 125 fueron cerradas, mientras 31 continúan abiertas y pendiente de respuesta.

El 49% de las PQRS presentadas en el trimestre están relacionadas con presuntas afectaciones derivadas de la ejecución de obra tales como daños a la infraestructura y vías de acceso, el 21% involucraron problemas sociales, incluyendo solicitudes de donaciones, proyectos productivos e inconformidades en pagos para empleados y trabajadores vinculados a contratistas, el 22% con temas relacionados a actividades ejecutadas por el concesionario en la etapa de O&M, el 6% corresponden a temas prediales específicamente a procesos de adquisición predial, mientras el restante estuvo relacionado con temas ambientales y laborales, entre otras.

Es importante mencionar que el Concesionario ha solucionado y cerrado las PQRS relacionadas con demoras en los pagos de proveedores y trabajadores de subcontratistas interpuestas entre julio y septiembre de 2023. Con respecto a la PQRS laboral reportada en el periodo, ya se encuentra cerrada debido a que ya se realizó el pago pendiente.

D.4.7. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo C.4-4 se encuentra el seguimiento del ingeniero independiente al cumplimiento del PASA, donde se puede apreciar que el concesionario ha dado cumplimiento al 68% de los requerimientos estipulados a la fecha, 11% poseen un cumplimiento parcial y 21% están catalogadas como “No aplica en el momento” pues solo se encontraron cumplidas con la terminación de la etapa de construcción, como es el caso del reasentamiento de las unidades sociales residentes.

Adicionalmente, el 5 de mayo de 2023 entró en vigor un plan de acción correctivo en materia socioambiental por la formulación de cargos por parte de la ANLA en contra del concesionario bajo el proceso sancionatorio iniciado el 9 de julio de 2018, relacionado con presuntos incumplimientos de las medidas de manejo ambiental de algunas ocupaciones de cauce ubicadas en las UF2, UF4, UF5 y UF7. A partir de esto, y con el propósito de cerrar cualquier brecha en términos socioambientales, el ingeniero independiente estableció las siguientes acciones que deben llevar a cabo el concesionario y el contratista de construcción (i) envió y formalización de evidencia legal a la ANLA de la implementación de las medidas preventivas impuestas, (ii) pronunciamiento de la autoridad ambiental relacionado con la evidencia aportada por el concesionario, (iii) entrenamiento al equipo técnico del contratista de construcción respecto a los requisitos ambientales establecidos en la licencia ambiental, y (iv) cumplimiento de



los requisitos legales impuestos por la ANLA; tal y como se mencionó anteriormente, las primeras tres acciones de este plan de acción correctivo ya se encuentran cumplidas. La acción pendiente se encuentra a la espera del pronunciamiento de la ANLA, por lo cual el Gestor Profesional seguirá monitoreando el cumplimiento de esta acción durante los siguientes períodos de reporte.